

Poncitlán, Jalisco a 18 de Marzo del 2013

**SEGUNDA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO.**

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas con cero minutos del día 18 dieciocho del mes de Marzo del año 2013 dos mil trece, reunidos en la Oficina que ocupa el Recinto Oficial de la Presidencia Municipal se procede a celebrar la Segunda Acta de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento, según el Título primero de las disposiciones Generales. Capítulo VI, Art. 29 Párrafo II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal con Carácter de Extraordinaria donde se invito a los Regidores que lo integran conforme lo marca la ley.

Preside la sesión el C.P. Víctor Carrillo Muñoz en carácter de Presidente de este Gobierno Municipal, quien solicita al Lic. Ramón Daniel Martínez Cuevas en su carácter de Secretario General de este Gobierno Municipal, nombrar lista de asistencia a los Regidores presentes, por lo que dando cumplimiento a lo solicitado se toma nota que se encuentran presentes los siguientes:

C.P. VICTOR CARRILLO MUÑOZ	Presidente Municipal.
C. CARMEN CELINA GUTIERREZ TORRES	Regidor.
C. FRANCISCO JAVIER GODINEZ RAZO	Regidor.
C. ALFREDO GOMEZ HERNANDEZ	Regidor.
C. MARGARITA AYAR RAMIREZ.	Regidor
C. HECTOR FLORES ARIAS	Regidor
C. LUIS RUIZ MAYORAL	Regidor.
C. DANIEL GARCIA ALVAREZ.	Regidor.
C. RAMON ROMO GONZALEZ.	Regidor.
DRA. MARIA LUISA FLORES MUÑOZ	Regidor.
LIC. JOEL NAVARRO PEREZ.	Síndico.

De 11 once Regidores se encuentran presentes 11 once, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

A fin de dar inicio a la sesión, se dará el orden del día que se propone para la misma.

Se pone a consideración al H. Cuerpo de Regidores el presente orden del día para la sesión en curso **siendo aprobada por unanimidad.**

El primer punto del orden del día se da por desahogado ya que al inicio de esta sesión se nombro lista de asistencia existiendo el quórum legal.

Para el desahogo del segundo punto del orden del día: **Aprobación del Decreto 24401 del Congreso del Estado de Jalisco.**

Hace uso de la palabra el C.P Víctor Carrillo Muñoz, Presidente Municipal y dice: Fue recibido el Oficio numero APL-250-I.A-13 del Congreso del Estado de Jalisco en el que remite copia de minuta de Decreto N. 24401, solicitando el voto correspondiente de este pleno para reformar el Párrafo sexto del Artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho decreto y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente.

Por lo antes expuesto solicito a este pleno la aprobación de la reforma del artículo mencionado en la minuta de Decreto N. 24401 del Congreso del Estado de Jalisco.

Después de discutirse y analizarse se somete a votación del Honorable Ayuntamiento en Pleno la Aprobación de los cambios presentados en la minuta de Decreto N.24401 del Congreso del Estado de Jalisco, para que se proceda a la discusión y en su caso aprobación de dicho decreto y estar en posibilidades de emitir el voto correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, **siendo aprobado por Unanimidad.**

No habiendo otro asunto más que tratar se da por terminada la presente sesión siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de Marzo del año en curso.

C.P. Víctor Carrillo Muñoz.  
Presidente Municipal.

Lic. Joel Navarro Pérez.  
Síndico.

C. Carmen Celina Gutiérrez Torres.  
Regidor.

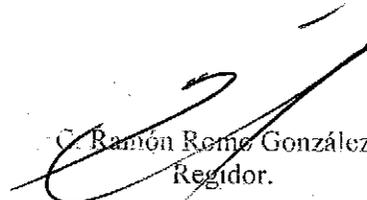
C. Francisco Javier Godínez Razo  
Regidor

C. Alfredo Gómez Hernández.  
Regidor.

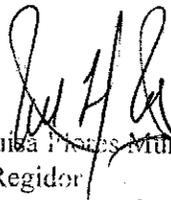
C. Margarita Ayar Ramírez.  
Regidor.



C. Daniel García Álvarez.  
Regidor.



C. Ramón Remo González.  
Regidor.



C. María Luisa Flores Muñoz.  
Regidor.